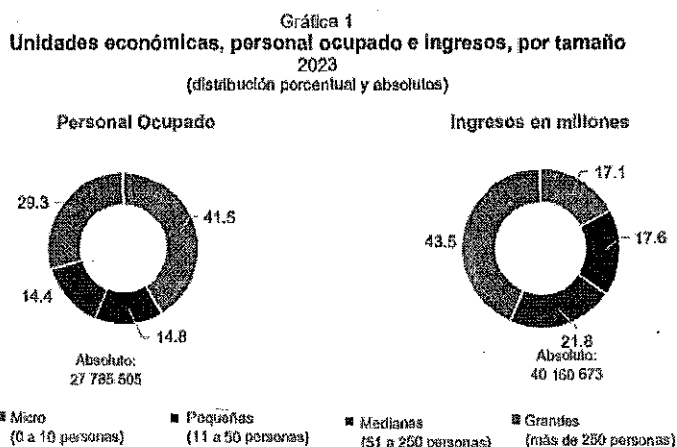


**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, A LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA BANCA DE DESARROLLO, A FORTALECER LOS MECANISMOS DE APOYO, FINANCIAMIENTO Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DEL PAÍS.**

El que suscribe Miguel Márquez Márquez, Senador de la República integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXVI Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, numeral 1, fracción 11 y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Soberanía la proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Banca de Desarrollo a fortalecer los mecanismos de apoyo, financiamiento y simplificación administrativa para las micro, pequeñas y medianas empresas del país, al tenor de las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En 2023, en México operaron 5,451,113 unidades económicas en el sector privado y en las empresas paraestatales, en las que laboraban 27,785,505 personas. Del total de unidades económicas, predominaban las micro, con 95.5%, las cuales emplearon 41.5% del personal ocupado y contribuyeron con 17.1% de los ingresos totales. Por su parte, las unidades económicas pequeñas representaron 3.7% del total, en cuanto a las unidades económicas medianas, su participación fue de 0.7 por ciento<sup>1</sup>.



Fuente: INEGI. Censos Económicos (CE), Resultados oportunos, 2024.

<sup>1</sup> INEGI 2025, "Estadísticas a propósito del Día de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (mipymes)", consulte mayor información en el siguiente enlace: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP\\_MIPYMES\\_25.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2025/EAP_MIPYMES_25.pdf)



En las unidades económicas micro predominaron las mujeres, con 50.5%, mientras que los hombres representaron 49.5%. En contraste, en las unidades económicas pequeñas, medianas y grandes, la participación de los hombres fue mayor, con 58.1, 62.5 y 62.4%, respectivamente.

Como se puede observar, las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen el corazón de la economía mexicana. De acuerdo con datos oficiales, generan más del noventa por ciento del empleo en las unidades económicas y representan una fuente indispensable de ingresos para millones de familias en todo el país. Su papel no se limita a la producción de bienes y servicios; las MIPYMES son también un factor clave de cohesión social, desarrollo regional y movilidad económica.

Sin embargo, en los últimos años, este sector ha enfrentado condiciones particularmente adversas: el incremento sostenido en los costos de insumos, las presiones inflacionarias, el encarecimiento del crédito, la disminución de programas de apoyo productivo y una creciente carga administrativa que dificulta su operación y crecimiento. Estas circunstancias han afectado de manera especial a las empresas familiares y a los emprendimientos locales, que carecen de los márgenes financieros y de la capacidad institucional de las grandes corporaciones.

Se estima que 52 de cada 100 PYMES en México cierran sus puertas en los primeros dos años de operación, ya que son particularmente vulnerables a las crisis económicas y a los cambios en el entorno de negocios. La falta de recursos financieros y la baja capacidad de adaptación pueden llevar a una rápida disminución de las operaciones, poniendo en riesgo su supervivencia<sup>2</sup>.

La falta de acceso oportuno a financiamiento sigue siendo uno de los principales obstáculos para la consolidación de las MIPYMES. A pesar de su importancia estratégica, muchas de ellas continúan excluidas del sistema financiero formal o enfrentan tasas de interés poco competitivas, requisitos excesivos y procesos burocráticos que inhiben la inversión productiva. Esta situación limita su capacidad para innovar, generar empleos de calidad y contribuir al desarrollo económico sostenible de sus regiones.

Al mismo tiempo, la complejidad y dispersión de los trámites administrativos representa una carga adicional que impacta directamente en la productividad y competitividad de las pequeñas y medianas empresas. La simplificación regulatoria no solo reduce costos, sino que genera un entorno de confianza,

---

<sup>2</sup> Great Place to work, "Las PYMES en México: Desafíos Críticos y Estrategias para un Futuro Brillante", consulte mayor información en el siguiente enlace: <https://greatplacetowork.com.mx/las-pymes-en-mexico-desafios-criticos-y-estrategias-para-un-futuro-brillante/>



Así mismo, la banca de desarrollo<sup>5</sup>, como instrumento del Estado para impulsar sectores estratégicos y actividades productivas prioritarias, tiene la capacidad de atender fallas del mercado financiero que afectan de manera particular a las micro, pequeñas y medianas empresas. A través de créditos, garantías y programas especializados, la banca de desarrollo puede ampliar la inclusión financiera, reducir costos de financiamiento y apoyar proyectos productivos con alto impacto regional y generación de empleo formal.

En este contexto, exhortar a dichas autoridades resulta pertinente y necesario, toda vez que su coordinación y fortalecimiento institucional permiten crear un entorno favorable para el desarrollo de las MIPYMES, impulsar la formalización, fomentar la competitividad y contribuir al crecimiento económico sostenido, con un enfoque de desarrollo regional y bienestar social.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta soberanía la proposición con:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**Único.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a las instituciones que integran la banca de desarrollo, para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, fortalezcan y amplíen los programas de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, mediante el acceso efectivo a financiamiento productivo en condiciones competitivas, la simplificación de trámites administrativos y la implementación de mecanismos que promuevan su formalización, crecimiento y consolidación, con especial énfasis en el desarrollo económico regional y la generación de empleos formales.

**Salón de Sesiones del Senado de la República a 03 de febrero de 2026.**

**ATENTAMENTE**

**SEN. MIGUEL MÁRQUEZ MÁRQUEZ.**

<sup>5</sup> Banca de Desarrollo y Entidades de Fomento, "Banca de Desarrollo (BD)", consulte mayor información en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/banca-de-desarrollo-bd>